

Nombre:	Capacidad de almacenamiento en las presas principales.
Definición breve:	Capacidad total de almacenamiento de las principales presas del país.
Unidad de medida:	Hectómetros cúbicos.
Objetivos y metas:	No definidos.
Definiciones y conceptos:	Grandes Presas: presas cuya altura sobre el cauce es mayor a 15 m o que tienen una altura entre 10 y 15 m con una longitud de corona mayor de 500 m o una capacidad mayor de un millón de m ³ al nivel de aguas máximas extraordinarias. Capacidad total de la presa: volumen que puede almacenar una presa al Nivel de Aguas Máximas Ordinarias o de Operación (CNA, 2004).
Método de medición:	Registro de la capacidad útil de diseño en las fichas técnicas reportadas por la CNA.
Periodicidad:	Irregular.
Limitaciones del indicador:	Comprende únicamente las presas con mayor capacidad de almacenamiento (con capacidad al NAMO $\geq 250 \text{ hm}^3$), que representan alrededor del 75% de la capacidad total de almacenamiento del país a la fecha.
Fuentes de datos:	Elaboración propia con datos de: Conagua. <i>Estadísticas del Agua en México</i> . Ediciones 2010, 2011 y 2013. Conagua, Semarnat. México. 2010, 2011 y 2014. Conagua. <i>Estadísticas del Agua en México</i> . Ediciones 2014 - 2017. Conagua, Semarnat. México. 2014 - 2017. SINA, Conagua. <i>Principales presas</i> . Disponible en: http://sina.conagua.gob.mx/sina/index_jquery-mobile2.html?tema=presasPrincipales . Fecha de consulta: marzo de 2020.
Referencia:	CNA. <i>Estadísticas del Agua en México. Edición 2004</i> . CNA, Semarnat. México. 2004.